

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD - PRESENCIAL-

Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. (SSCS0208)

INCLUYE PRÁCTICAS
Nivel 2

OBLIGATORIEDAD

El Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208) es obligatorio para la atención y los cuidados de personas en situación de dependencia. Así lo establece la Resolución del 3 de noviembre de 2015, modificada por la Resolución del 11 de diciembre de 2017.

OBJETIVO:

Con la formación en el Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria (SSCS0208): Adquirirás los conocimientos necesarios para atender a personas dependientes en el ámbito institucional. Aplicarás las estrategias diseñadas por un equipo multidisciplinar. Conocerás los procedimientos para mantener y mejorar la autonomía de la persona dependiente, así como sus relaciones con el entorno.

CONTENIDO

- **MF1016_2:** Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100h)
 - UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30h)
 - UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70h)
- **MF1017_2:** Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 h)
- **MF1018_2:** Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 h)
- **MF1019_2:** Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 h)
 - UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 h)
 - UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 h)
 - UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. (50 h)
- **MP0029:** Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 h)¹

REQUISITOS

- Trabajadores en activo. Hay 3 plazas para desempleados.
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

CALENDARIO Y HORARIO

Inicio el 27 de diciembre del 2022 de 09:00 a 10:00h y continua el 23 de enero del 2023 y finaliza el 13 de junio de 2023.

De lunes a viernes de 15:30 a 20:30 h. Incluye módulo de prácticas de 80h. Total, 450h.

MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

Enviar un correo electrónico a marauzo@imf-capitol.com o en el Telf. 96 3517177 Ext. 4